



Propuesta Estratégica de Fortalecimiento Institucional 2015

Presidencia Consejo Nacional Electoral

Rueda de prensa 20 de enero de 2015

Elementos centrales de este documento

Líneas estratégicas de acción

- 1) Desconcentración
- 2) Capacitación
- 3) Fortalecimiento institucional
- 4) Transparencia
- 5) Talento Humano
- 6) Organizaciones políticas
- 7) Tecnología
- 8) Consejo Electoral de UNASUR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN



1.- DESCONCENTRACIÓN EFECTIVA

- Evaluar pertinencia de mantener o no las **ZONAS de coordinación electoral**, para garantizar gobernabilidad integral y sistémica de la Institución.
- **GESTIÓN EN EL TERRITORIO Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL** (parroquias, cantones y provincias).
- **PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** (Delegaciones-Matriz CNE)

2.- 2015: AÑO DE LA CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

Artículo 25, numeral 17 del Código de la Democracia: *«Formación Cívica y Democrática con enfoque intercultural».*

ÁREAS INTERVINIENTES:

- Instituto de la Democracia;
- Coordinación Nacional de Procesos de Participación Política;
- Dirección Nacional de Capacitación Electoral;
- 24 Delegaciones Provinciales.

CONTENIDOS:

- Alfabetización en derechos de participación (ABC de la Democracia);
- Interculturalidad (Democracia Comunitaria);
- Legislación electoral y Justicia Electoral.

3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

PROYECTO DE
GEOGRAFÍA Y
REGISTRO
ELECTORAL

1) INSTITUTO DE LA
DEMOCRACIA
2) FORMACIÓN
PROFESIONAL
(ESCUELA DE LA
FUNCIÓN
ELECTORAL)

1) MUSEO DE LA
DEMOCRACIA
2) ATLAS ELECTORAL

4.- TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

1

- Fortalecimiento de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**
- Fortalecimiento del COMITÉ DE GESTIÓN

2

- Rigor en la observancia de **PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- COMUNICACIÓN interna y externa (Rendición de cuentas permanente)

3

- Auditoria y CONTROL CIUDADANO permanente
- **Estricto cumplimiento de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
- Gestión documental y seguimiento de trámites

5.- REDIMENSIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

- Aplicar el **MANUAL DE PUESTOS** (Aprobado por el MRL);
- Aplicar el **ESTATUTO ORGÁNICO** en toda institución (Aprobado por CNE y MRL);
- Contratación de personal con perfiles adecuados para cada área, incluyendo Delegaciones Provinciales;
- Monitoreo de gestión administrativa y de responsabilidades de Directores Provinciales (Código de Ética);
- Evaluación (Según disposiciones del MRL, y LOSEP);
- Reuniones periódicas con las diferentes Coordinaciones y Direcciones.(Comités Ejecutivos itinerantes).

6.- FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES POLÍTICAS

6.1.- Reformar el Reglamento vigente del CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS para los siguientes fines:

- Instituir **consejos consultivos de carácter provincial**;
- Reuniones mensuales de información;
- Presencia de delegados en el Pleno del CNE;
- Seguimiento al buen uso del Fondo Partidario Permanente (Capacitación)

6.2.- Instituir el **CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES** como un espacio nacional de dialogo con los grupos históricamente excluidos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades).

7.- SOBERANÍA ELECTORAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- **Fortalecer el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL** / Dejar de tercerizar áreas estratégicas de gestión;
- Fortalecer la SEGURIDAD INFORMÁTICA;
- Optimización de la INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA;
- Protección de la INTEGRIDAD DE LOS DATOS;
- GARANTIZAR EFICIENCIA (PROCESO ELECTORAL 2017).



8.- Consejo Electoral de UNASUR



B.- PROCESOS SENSIBLES DE INTERÉS PÚBLICO



*"Si buscas resultados distintos, no
hagas siempre lo mismo".*

Albert Einstein

 @JuanPabloPozoB